

ACTA N° 09/2023 – En la ciudad de San Carlos el día once de abril del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señor Julio Pereira.

Se deja constancia que dieron aviso que no podían concurrir los concejales señora Alicia Fontes y escribano Alfredo Cabrera por motivos laborales.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

Representa a la Unidad de Administración la señora Directora de División Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 10:00.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta N.º06/2023 para su posterior aprobación.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N.º06/2023 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2023-88-01-06322

Asunto: Informe de Carnaval

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de abril de 2023, el Municipio de San Carlos dispone el archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-05470

Asunto: pauta publicitaria en Go Punta por \$13,500 mas IVA al mes

Visto la gestión iniciada ofreciendo una pauta publicitaria para portal GoPunta con un costo mensual de \$ 13.500 más IVA al mes.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de abril de 2023 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental notificando al gestionante que no es posible acceder a los solicitado en esta oportunidad.

Asimismo se informa que para el presupuesto del año 2024 los expedientes de este tenor van a ser recibidos y evaluados hasta el 31 de enero con el objetivo de gestionar de forma más ordenada los recursos de este Municipio.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-05777

Asunto: colaboración con \$5000 mensuales para propuesta publicitaria en “destino San Carlos”

Gestionante: García Corrale, Hugo

Vista la nota presentada por la gestionante donde solicita colaboración económica para desarrollar una nueva propuesta de difusión denominada “Destino San Carlos”

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión Ordinaria del día 11 de abril de 2023 y dispone:

1.- Siga el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se le invita a concurrir a la Sesión a celebrarse el día 18 de abril de 2023 hora 10:00 en instalaciones del Municipio de San Carlos, a fin de conocer más a detalle la propuesta, para un mejor estudio de la solicitud.

2.- Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2023-88-01-05970

Asunto: Prestamo del centro comunal Baln Buenos Aires 19 y 20 de agosto para inscripción cívica, traslados y renovaciones

Gestionante: Corte Electoral

Se resuelve: 1.- Autorizar al gestionante la utilización del Comunal del Balneario Buenos Aires los días 19 y 20 de agosto de 2023 para realizar inscripciones, traslados y renovaciones de Credenciales Cívicas, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.-Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de Oficina Administrativa del Comunal del Balneario Buenos Aires, a fin de coordinar con ellos el uso del local.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-06265

Asunto: Autorización y colaboración para la realización de un encuentro de combis y motorhomes los días 12, 13 t 14 de mayo en Parque San Carlos

Gestionante: Gramajo, Enrique

Se resuelve: 1.- Autorizar al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización del Parque San Carlos los días 12, 13 y 14 de mayo de 2023 para la realización de la actividad propuesta, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se informa que el ingreso al evento debe ser libre y gratuito para el público en general; no se presentan objeciones a ofrecer un bono de colaboración a quienes participen con combis, motorhome o similar en beneficio a la Asociación Civil CEAUTISMO.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de 4 baños químicos con servicio, en el horario comprendido entre las 15:00 y 00:00 horas los días 12 y 13 de mayo, el que será gestionado por la Oficina de Adquisiciones.

3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas y agregue alguna más de ser necesario previa coordinación con el gestionante. A Unidad de Tránsito a fin de que le indiquen al gestionante la zona para ubicar los vehículos dentro del Parque, y a conocimiento de las Unidades de Cultura y Turismo y Seccional Segunda.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-06410

Gestionante: Washington Baladón

Asunto: Solicitud de uso de comunal del Baln Buenos Aires para ensayos de murga

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo del Comunal del Balneario Buenos Aires desde abril hasta octubre de 2023, 2 días a la semana entre las 20:00 y las 22:00 horas a coordinar con los responsables del recinto de acuerdo a disponibilidad. Cabe destacar que tienen prioridad las actividades propias de la Administración y otras agendadas con anterioridad. En caso que coincida con algún evento puntual de interés de este Municipio, el día otorgado se suspenderá.

Deberán acatar las siguientes condiciones:

- el destino exclusivo es para ensayos con sonido de la mencionada murga;
- se prohíbe expresamente cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o sub contratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;
- en caso de recibirse quejas o denuncias de ruidos molestos u otra índole de vecinos el presente permiso se revocará de forma inmediata y unilateral por parte del Municipio.

- d) no se permite realizar acondicionamiento del local de ningún tipo.
 e) no podrán realizar actividades de índole religiosa, política, gremial o sindical.
 f) deberán velar que las actividades que se realicen no lesionen las buenas costumbres y las normas sociales, **prohibiendo expresamente el consumo de tabaco, alcohol y estupefacientes en el lugar de referencia.**
 g) la Intendencia de Maldonado y el Municipio de San Carlos no asumen ningún tipo de responsabilidad frente al gestionante ni al grupo que representa, ni frente a terceros por las actividades desarrolladas en el inmueble ni por su uso.
 h) no podrán retirar mobiliario del lugar sin previa autorización.
 i) **no se autoriza que guarden equipos de sonido y accesorios.**
 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.
 3.- Remítase copia a la Oficina Administrativa del Balneario Buenos Aires a conocimiento y coordinar fechas y al Área Social.
 4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-05976

Gestionante: O'neil, Gastón

Asunto: Autorización para extender el horario para evento “Entrecasa” a realizarse el día 15 de abril en horario de 20:00 a 02:00 hs.
Se resuelve: 1.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que se autoriza por vía de la excepción, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental la extensión del horario autorizado por Resolución N°04370/2021 hasta la hora 02:00 al local que se encuentra habilitado con el CM284930 en el rubro bar y picadas.

Se informa así mismo que previo al evento debe presentar la habilitación de bomberos vigente, así como ponerse al día con el pago de habilitación higiénica

Se exhorta a cumplir con la ordenanza de ruidos molestos comprendida por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.

En caso de constatarse inconvenientes o denuncias la actividad podrá ser paralizada sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de la empresa organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de los presentes, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

2.- Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis, IGM y Seccional Segunda.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2023-88-01-03302

Asunto: Autorización para armar deck en local ubicado en calle Ituzaingó 780 bis entre 188 de julio y Treinta y Tres

Gestionante: Falero, Sebastián

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para ocupar espacio público con sillas y mesas.

Resultando que a tales efectos se ha presentado el señor Sebastián Falero en representación del local gastronómico denominado "Sebas Gourmet" ubicado en el padrón 3170 manzana 96 de San Carlos, habilitado con el C.M. 299333 solicitando autorización para utilizar espacio público frente a su local comercial con mesas y sillas, aportando 3 opciones a estudiar.

Considerando los informes que lucen anexos en las presentes actuaciones.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 11 de abril de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar hasta el 31 de diciembre de 2023 en carácter experimental, precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la ocupación de espacio público con 4 mesas y sillas en la vereda de la Plaza 19 de Abril frente a su local gastronómico denominado "Sebas Gourmet" ubicado en el padrón 3170 manzana 96 de San Carlos, habilitado con el C.M. 299333. Se informa que deberá acatar las ordenes que el Cuerpo Inspectivo realice. Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.

2.- Cumplido pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para conocimiento y coordinación del espacio a utilizar.

3.- Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-02-00092

Gestionante: Edil Sergio Duclosson

Asunto: Planteamiento referido a necesidades en barrios de San Carlos y Maldonado

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de abril de 2023, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados ala unta Departamental.

Documento: Expediente 2023-88-01-06429

Asunto: Autorización para el uso de las instalaciones de la plaza 1 de mayo el día 14/04/2023 en horario de 15 a 17 hs.

Gestionante: Centro evangélico la familia para Cristo – Pastor Pereyra, Roberto

Se resuelve: 1.- Autorizar al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza 1º de Mayo el día 15 de abril de 2023 para la realización de la actividad propuesta, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas, y a conocimiento de las Unidades de Cultura y Turismo, IGM y Seccional Segunda.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal Julio Pereira

- Presenta nota de la Escuela N°19 solicitando colaboración con traslado, la que luce anexa a la presente. Se crea Expediente 2023-88-01-06616 al respecto.

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

- Consulta la fecha en que se va a llevar a cabo la reunión en la Comisión del Balneario Buenos Aires. Acuerdan celebrar la misma el día 9 de mayo del corriente, en instalaciones del Comunal del Balneario Buenos Aires.

Tema incorporado por el alcalde Carlos Pereyra

- Extiende la invitación realizada por el Club San Carlos a participar de la inauguración de la red lumínica en su estadio el día sábado 15 de abril del corriente a las 20:30 horas.

Tema incorporado por la concejal Virginia Santos

- Consulta si se están colocando focos nuevos en la ciudad, dado que ha visto cuadrillas trabajando en eso. A su vez, expresa que vecinos le han manifestado la necesidad de instalar en algunos lugares puntuales. El Alcalde confirma que sí están instalando, y respecto a solicitudes puntuales, solicita que los particulares inicien la gestión respectiva en la Oficina Administrativa de Unidad de Obras y Talleres, a fin de que quede registro certero de los lugares en donde hace falta.

Siendo la hora 10:45 ingresa a sala la señora Alicia Quintana en representación del grupo de Azores “Los Azoreños”.

Agradece ser recibida por el Concejo, y aprovecha esa instancia para ajustar detalles que quedaron pendientes de la última reunión celebrada, en el marco de los festejos por los 260 años de la ciudad.

- Consulta si han estudiado la posibilidad de ubicación del mural que viene desde Islas Azores, ofreciendo una alternativa que ha estudiado junto a sus colegas, en la Plaza 19 de Abril sobre la Av. Alvariza a la izquierda del obelisco sobre el césped.

Este pedido se gestiona a través del Expediente 2023-88-01-05882.

Intercambio de opiniones al respecto.

- Informa que están trabajando en una obra de teatro ilustrando un libro escrito por el señor José Luis “Memo” Ricci, para ser presentada el sábado 8 de julio, sin embargo desde el Teatro Unión no le han confirmado la fecha, ya que le informaron que el Municipio tenía reservada la sala.

Intercambio de opiniones al respecto.

- Informa que tiene planeado junto con Los Coronillas y el coro de la señora María Elena Rocha realizar el domingo 9 de julio de mañana una misa criolla en la iglesia, y posteriormente realizar un almuerzo criollo, que estaría financiado por los tickets que se vendan entre los asistentes. En este mismo acto, invita a los Concejales a participar del mismo.

- Acuerdan conformar una Comisión Organizadora en el marco de los festejos por los 260 años de San Carlos en próxima Sesión.

Intercambio de opiniones al respecto.

- El concejal Julio Pereira consulta si está previsto un desfile.

La señora Alicia Quintana informa al respecto que tienen pensado realizar un desfile de caballería gaucha el sábado 8 de julio, para luego finalizar con la inauguración del mural. Al respecto, espera contar con el apoyo y organización desde el Municipio, ya que además les gustaría contar con la asistencia de escuelas y sus pabellones acompañando a las autoridades en la inauguración.

Intercambio de opiniones al respecto.

- Informa así mismo la señora Alicia Quintana que estaban planeando realizar un brindis junto a las autoridades en el marco de los festejos.

Intercambio de opiniones al respecto.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:35 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Sra. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde